

Las Condes, 3 de Febrero de 2026

MICROEMPRESA FAMILIAR

VISTOS:

1º La solicitud de otorgamiento de patente comercial, bajo el régimen de **Microempresa Familiar**, presentada por:

VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS MOTORIZA
RUT.: 77.947.427-5

2º Y teniendo presente, lo dispuesto en la Ley N°19.749 publicada en el Diario Oficial de 25.08.2001, que estableció normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares, para lo cual introdujo modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, y su Reglamento, contenido en el DFL N° 102 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.05.2002; los Informes N° 749 y 866, de la Dirección Jurídica de 06 de Agosto y 06 de Septiembre de 2002, respectivamente, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 1754

PROCÉDASE a otorgar patente comercial, bajo el régimen de Microempresa Familiar a **VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS MOTORIZA**, para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad en su casa habitación familiar ubicada en: **LATADIA N° 6151** ,, para explotar el giro de **MICROEMPRESA FAMILIAR : VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES****.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

C.C. ROL N°:-



Código verificador: 540170000000LC91400126020
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>